



Etzatlán
Gobierno Municipal

Administración
2021-2024

III TERCERA ACTA DE AYUNTAMIENTO, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN CON CARÁCTER DE ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ETZATLÁN, JALISCO, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021 – 2024, CELEBRADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

En la ciudad de Etzatlán, Jalisco, siendo las **17:08** diecisiete horas con ocho minutos, del día **28 veintiocho de Octubre del año 2021** dos mil veintiuno, cita en el lugar que ocupa la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento de Etzatlán, Jalisco, ubicada en la Presidencia Municipal se encuentran reunidos los miembros que integran el Pleno del H. Ayuntamiento para la celebración de la **Segunda Sesión Ordinaria**, en mi carácter de Secretaria General de Ayuntamiento y con las facultades que me otorga la Ley, doy fe de que existe quórum legal y además se encuentra presente el Presidente Municipal, por lo que se procede a dar lectura al siguiente:

-ORDEN DEL DÍA-

- I. Lista de presentes y declaración de Quórum Legal.
- II. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.
- III. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el pasado 01 Primero de Octubre del 2021 y del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el pasado 21 veintiuno de Octubre del 2021.
- IV. Presentación, análisis y elección del Titular del Órgano Interno de Control y en su caso toma de protesta.
- V. Presentación, análisis y elección de la Jueza o Juez Municipal y en su caso toma de protesta.
- VI. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los aspirantes a Peritos Traductores Auxiliares del Registro Civil de Etzatlán, Jalisco:
 - A) Luis Humberto Valderrama Gómez
 - B) Carol Gutiérrez
- VII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de las solicitudes de apoyos a particulares:
 - A) Joaquina González Santiago
 - B) Agripina Carrillo Acevedo
 - C) Fernando Bernal Ramos
 - D) María Elena Guzmán Villegas
 - E) Pablo Fajardo Montes
- VIII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de las solicitudes de apoyos a las Instituciones:
 - A) Jardin de Niños "Cuitlahuac" de Santa Rosalía
 - B) Jardin de Niños "Niño Artillero" de San Rafael
 - C) Jardin de Niños "Julian Medina Castillo" de Etzatlán, Jalisco
 - D) Banco de Alimentos de México
- IX. Análisis, discusión y en su caso aprobación del adelanto de participaciones.
- X. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la autorización a Presidente Municipal, Síndico, Secretaria General y Encargado de Hacienda Pública Municipal a suscribir convenios a nombre del Municipio.
- XI. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proceso de la licitación y ratificación del fallo del comité de Adquisiciones del Municipio de Etzatlán, Jalisco.
- XII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la autorización a Presidente Municipal, Síndico, Secretaria General y Encargado de Hacienda Pública Municipal a suscribir el contrato de suministro e instalación de luminarias con la empresa FORLIGHTING DE MÉXICO S.A. DE C.V.

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and names in blue ink on the right margin: Javier Flores Barlon, Isela Gpe Aguirre, Luis Alonso Nieves Luna, and others]



Etzatlán
Gobierno Municipal

Administración
2021-2024

- XIII. Asuntos Varios. -----
- XIV. Clausura. -----

-----ORDEN DEL DÍA-----
 ----- PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA -----

1.-Lista de presentes y declaración del Quórum Legal.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Ing. Mario Camarena González Rubio, PRESENTE. -----

SÍNDICO: C. Carlos Enrique Ibarra Rodríguez, PRESENTE. -----

REGIDORA: C. Martha Isabel Gómez Lemus, JUSTIFICADA. ----

REGIDOR: Luis Alonso Nieves Armas, PRESENTE. -----

REGIDORA: C. Elia Raquel Suarez Romero, PRESENTE. -----

REGIDORA: C. Isela Guadalupe Aguirre Miramontes, PRESENTE. -

REGIDOR: C. Javier Flores Bailón, PRESENTE. -----

REGIDOR: C. Francisco Javier Bernal Ochoa, PRESENTE. -----

REGIDORA: C. Adriana Jazmín Navarro Cortés, PRESENTE. ----

REGIDOR: C. Oscar Alejandro Bernal García, PRESENTE. -----

REGIDORA: C. Dulce María Salgado Romero, PRESENTE. -----

La Secretaria General comunica al Presidente Municipal encontrarse 10 diez de los 11 once Ediles convocados, por consiguiente se declara que sí existe Quórum Legal quedando legalmente instalada para la celebración de la presente Sesión de conformidad con lo previsto por el Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con los artículos 39 y 40 del Reglamento Interior del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Etzatlán, Jalisco, por lo tanto serán válidos los Acuerdos que en la presente Sesión se aprueben en términos de la Ley y el Reglamento en mención.-----

----- PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA -----

II.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.-----

El Presidente Municipal Ing. **Mario Camarena González Rubio** pide a la Secretaria General la **C. Milagros Sarahí Ibarra Flores**, que de lectura al orden del día.-----

Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL lo somete a consideración y queda aprobado el Orden del Día por la votación de los 10 diez ediles presentes, se aprueba este punto por Mayoría.-----

----- PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA -----

III.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el pasado 01 Primero de Octubre del 2021 y del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el pasado 21 veintiuno de Octubre del 2021.-----

Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL lo somete a consideración y queda aprobado por la votación de los 10 diez Ediles presentes, se aprueba este punto por Mayoría.-----

----- PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA -----

IV.- Presentación, análisis y elección del Titular del Órgano Interno de Control y en su caso toma de protesta.-----

Isla Gpe Aguirre
Luis Alonso Nieves Armas
Javier Flores Bailon
Isela Guadalupe Aguirre Miramontes
Oscar Alejandro Bernal Garcia

[Handwritten signatures on the left margin]



Etzatlán
Gobierno Municipal

Administración
2021-2024

En uso de la voz el Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena Gonzalez Rubio** da a conocer al pleno que se lanzó la convocatoria para el o la Titular del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento el cual se postularon 2 dos personas, las cuales son las C.C.; Irene Magali Arquieta González y Mayra Alejandra Zarate López, se procede a la votación de las mismas, el Presidente Municipal somete a votación a la C. Irene Magali Arquieta González y pregunta quien está a favor de que la ciudadana antes mencionada ocupe el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento. Acto seguido la **Regidora Adriana Jazmín Navarro** interviene antes de llevarse a cabo la votación para expresar su reconocimiento a las 2 dos candidatas por tener un excelente perfil debido a que no es fácil para las mujeres madres de familia tener un perfil de amplio conocimiento como con el que cuentan, por lo que expresa su reconocimiento y felicitación a ambas candidatas; menciona que se tiene que elegir solo a una como lo marca la convocatoria. **Acto continuo el Presidente Municipal Ing. Mario Camarena Gonzalez Rubio** procede a realizar la votación a las C.C. **Irene Magali Arquieta González y Mayra Alejandra Zarate López para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Municipio; la Secretaria General Milagros Sarahí Ibarra Flores realiza el conteo de votos resultando 7 siete votos a favor de la C. Irene Magali Arquieta González y 3 tres votos a favor de la C. Mayra Alejandra Zarate López, por lo que queda elegida la C. Irene Magali Arquieta González por mayoría calificada de votos; acto seguido el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a la ciudadana, el cual dicta lo siguiente:-**

C. Irene Magali Arquieta González ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Etzatlán, Jalisco, que se le confirió, cumplir y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la particular del Estado, las leyes y Reglamentos que de ella emanen velando todo por el bien y prosperidad del Municipio de Etzatlán?

A lo que la Titular del Órgano Interno de Control responde: si protesto. -----

Presidente Municipal: Si no lo hiciere así que el Municipio y el Pueblo se lo demanden. -----

Acto seguido el Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena Gonzalez Rubio** agradece a Mayra Alejandra Zarate López por participar en la convocatoria ya que ambas tienen mucha capacidad. Así mismo la Regidora **Elia Raquel Suarez Romero** expresa que si se revisaron y analizaron previamente ambos curriculum y de la misma manera reconoce el valor y la capacidad de cada una. -----

-----**PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

V.- Presentación, análisis y elección de la Jueza o Juez Municipal y en su caso toma de protesta. -----

Haciendo uso de la voz el Presidente Municipal el **Ing. Mario Camarena González Rubio** comenta que se presentaron dos solicitudes, una de la C. Guillermina Huerta Ruíz y la otra del C. Homero Enrique Correa Siordia, agradece a los dos por haber aplicado a dicha convocatoria y por interesarse en ser parte de esta administración laborando como servidora o servidor público y de igual manera brindar la atención a la ciudadanía, como en la convocatoria anterior de igual forma se tiene que someter a votación. Acto seguido el **Regidor Oscar Alejandro Bernal García** comenta que en los anexos que fueron enviados por la Secretaria General uno de los aspirantes no acredita el grado que ostenta, la convocatoria menciona que es necesario contar con la licenciatura y no presenta el título de la misma

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]
Javier Flores Bailes - sola Gpe Aguirre
Luis Alonso Niles Amos



Etzatlán
Gobierno Municipal

Administración
2021-2024

por lo que tendría que presentar su título para poder postularse porque si no en todo caso se estaría violando la convocatoria. Enseguida la Secretaria General la **C. Milagros Sarahí Ibarra Flores** toma el uso de la voz y explica que esta situación depende de los resultados de la votación que realizará el Pleno. El regidor **Oscar Alejandro Bernal García** expresa que en este caso no puede ser sometido a votación porque no cumple con los requisitos de la convocatoria y de esta manera quedaría anulada la aspiración del participante, el Presidente Municipal el **Ing. Mario Camarena González rubio** menciona que uno de los requisitos esenciales es el tener título profesional y pregunta a la persona interesada ¿porque es que no cuenta con su título? a lo que éste responde que apenas comenzará a tramitarlo. Acto continuo el Regidor **Oscar Alejandro Bernal García** toma uso de la voz y menciona que en su punto de vista quedaría fuera de la fecha marcada en la convocatoria y no acreditaría la postulación. Enseguida el Presidente Municipal el **Ing. Mario Camarena González Rubio** explica que efectivamente no cumple con las bases de la convocatoria y por lo tanto queda fuera por no presentar su título de Abogado o Licenciatura en Derecho. La Secretaria General la **C. Milagros Sarahí Ibarra Flores** comenta que de igual manera se tiene que someter a votación ya que solo se considera un perfil a lo que la Regidora **Adriana Jazmín Navarro Cortés** cuestiona que en caso de la votación no fuera mayoría ¿Que procedería? y la Secretaria General responde que si no es aprobado ningún perfil de los aspirantes se vuelve a lanzar convocatoria. **Acto seguido el Presidente Municipal el Ing. Mario Camarena González Rubio somete a votación a la Lic. Guillermina Huerta Ruíz, para ocupar el cargo de Jueza Municipal ya que es la única persona que acredita toda la documentación requerida, quien esté a favor, levantar la mano: -----**

Solo votan a favor los regidores; Oscar Alejandro Bernal García, Francisco Javier Bernal Ochoa, Adriana Jazmín Navarro Cortes y Dulce Maria Salgado Romero. -----

La Secretaria General la C. Milagros Sarahí Ibarra Flores menciona que hay 4 votos a favor para la Lic. Guillermina Huerta Ruíz. -----

El Presidente Municipal el Ing. Mario Camarena González Rubio somete a votación, quien esté en contra, levantar la mano: -----

Votos en contra; Ing. Mario Camarena González Rubio, Carlos Enrique Ibarra Rodríguez, Isela Guadalupe Aguirre Miramontes, Elia Raquel Suárez Romero, Javier Flores Bailón y Luis Alonso Nieves Armas. Queda sin efectos el presente punto de elección de Jueza o Juez Municipal debido a la NO elección de ningún perfil. --

La Secretaria General la **C. Milagros Sarahí Ibarra Flores** menciona que hay 6 votos en contra para la Lic. Guillermina Huerta Ruíz y explica que este punto queda sin efectos ya que no fue aprobado y en consecuencia se tiene que volver a lanzar nuevamente la convocatoria, las bases se pueden establecer pero los lineamientos quedan de la misma manera, lo que sí se puede quedar aprobado de una vez son las fechas en que se estará recibiendo la documentación que lo ideal sería a partir del día de mañana y ya solo ustedes fijarían hasta que día será la fecha final para la recepción. El Regidor **Francisco Javier Bernal Ochoa** hace uso de la voz y menciona que es importante que se mencione el día que se lanzara la nueva convocatoria y cuantos días durara vigente la misma, de igual manera la Lic. Guillermina Huerta Ruíz puede volver a participar ya que cumple con todos los requisitos. En seguida la **Lic. Guillermina Huerta Ruiz** toma uso de la voz y pregunta si ¿Es necesario volver a traer nuevamente documentación? a lo que la Secretaria General **Milagros Sarahí Ibarra Flores** responde que no, ya que queda como aspirante registrada para la siguiente convocatoria. Acto continuo la Secretaria General **Milagros Sarahí Ibarra Flores** comenta que las fechas posteriores tendrían que ser de carácter inmediato tomando como fecha de inicio el día de mañana 29

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

Javier Flores Bailón Isola Gpe Aguirre

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Luis Alonso Nieves Armas



Etzatlán
Gobierno Municipal

Administración
2021-2024

de octubre y considerando día inhábil el próximo 2 de noviembre. Los regidores proponen que las fechas de la nueva convocatoria sean del viernes 29 de octubre al miércoles 03 de noviembre como fecha límite, quedando de la siguiente manera: -----

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ETZATLAN, JALISCO 2021-2024

De acuerdo y con fundamento en los Artículos 55 y 56 de La Ley del Gobierno Y Administración Pública Municipal Para el Estado de Jalisco,

CONVOCA

A los habitantes del Municipio que deseen desempeñar el cargo de Juez Municipal que de acuerdo al Artículo 57 de la Ley antes mencionada, cumplan con los Sigüientes Requisitos:

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
- II. Ser nativo del Municipio de Etzatlán o haber residido en él, durante los últimos dos años, salvo el caso de ausencia motivada por el desempeño de algún cargo en el servicio público, siempre y cuando no haya sido fuera del Estado;
- III. Tener cuando menos veinticinco años cumplidos al día de su designación;
- IV. Se requiere acreditar haber cursado la licenciatura en Derecho o Abogado;
- V. Gozar públicamente de buena reputación y reconocida honorabilidad; y no haber sido condenado en sentencia ejecutoria por delito intencional.

*Los interesados favor de dejar su curriculum en la oficina de Sindicatura del Ayuntamiento del viernes 29 de Octubre de 2021 al miércoles 03 de Noviembre de 2021 de 8:00 a.m. a 15:30 p.m. horas.

ATENTAMENTE

ETZATLÁN, JALISCO A FECHA DE SU PRESENTACIÓN

MILAGROS SARAHÍ IBARRA FLORES
SECRETARIA GENERAL
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL lo somete a consideración la propuesta del nuevo lanzamiento de la convocatoria para la elección de Jueza o Juez Municipal dejando como fechas habilitadas del Viernes 29 de Octubre al miércoles 03 de Noviembre con las mismas condiciones de la convocatoria anteriormente aprobada y publicada y queda aprobado por la votación de los 10 diez Ediles presentes, se aprueba este punto

Gpo Aguirre

F. Sela

Javier Flores Barlon

Luis Alonso Nieves Amos

por Mayoría, se instruye para la publicación de la convocatoria para la elección de Jueza o Juez Municipal.-----

----- PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA -----

VI.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de los aspirantes a Peritos Traductores Auxiliares del Registro Civil de Etzatlán, Jalisco: --

- C) Luis Humberto Valderrama Gómez. -----
- D) Carol Gutiérrez. -----

Haciendo uso de la voz el Presidente Municipal el **Ing. Mario Camarena González Rubio** comenta que son 2 aspirantes los cuales son Humberto Valderrama Gómez y Carol Gutiérrez, estas dos personas también nos hicieron llegar su documentación para que sean acreditados como peritos traductores auxiliares del registro civil de Etzatlán, la Regidora **Adriana Jazmín Navarro Cortés** toma uso de la voz y pide que si resultan aprobados sean publicados inmediatamente sus datos para que las personas que quisiesen solicitar sus servicios puedan localizarlos fácilmente y de esta manera realizar su trámite, la Secretaria General la **C. Milagros Sarahí Ibarra Flores** explica que si dichos aspirantes son aprobados serán publicados en la oficina de registro civil de cabecera municipal y de igual manera en la oficina de registro civil de la delegación de Oconahua y en caso de ser ratificados como ya se les había comentado los peritos traductores no tienen ninguna relación laboral con el ayuntamiento ya que sus honorarios se cobran directamente con las personas solicitantes de sus servicios.-----

Acto continuo **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** lo somete a consideración y queda aprobado por la votación de los 10 diez Ediles presentes, se aprueba este punto por Mayoría.-----

----- PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA -----

VII.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de las solicitudes de apoyos a particulares: -----

- A) Joaquina González Santiago. -----
- B) Agripina Carrillo Acevedo. -----
- C) Fernando Bernal Ramos. -----
- D) María Elena Guzmán Villegas. -----
- E) Pablo Fajardo Montes. -----

Haciendo uso de la voz el Presidente Municipal el **Ing. Mario Camarena González Rubio** manifiesta que éstas 5 personas han sido beneficiadas con un apoyo de administraciones anteriores y para que sigan contando con el mismo tiene que ser aprobado por cabildo, la propuesta de un servidor es hacer un tope de máximo de \$1,200.00 (Mil doscientos pesos 00/100 M.N.) mensuales por persona ya que ésta cantidad es la que se les ha venido otorgado anteriormente, de las personas en comento algunos han sido trabajadores y otras son viudas también de ex trabajadores. El Regidor **Francisco Javier Bernal Ochoa** toma uso de la voz y comenta que si sería posible que a los beneficiados por este apoyo se les realizara un estudio socioeconómico para verificar si es necesario que lo reciban, ya de parte de este ayuntamiento se decide si se lo dan o no y si será la misma cantidad de dinero, aquí lo importante es que se siga apoyando a estas personas ya sea con los \$1,200.00 (Mil doscientos pesos 00/100 M.N.) mensuales o menos para que estas tengan un entrada económica y puedan subsistir. La Secretaria General la **C. Milagros Sarahí Ibarra Flores** explica que en el caso de todas estas solicitudes son ratificación esto quiere decir que estos apoyos se tienen que renovar tras cambio de administración y que son personas que ya han estado recibiendo apoyo y atendiendo



Etzatlán
Gobierno Municipal

Administración
2021-2024

Isola Gpc Aguirre
Luis Nova Nieve, Amo
Javier Flores Bailon
Elaguna...
...

[Handwritten signatures and marks in the left margin]



Etzatlán
Gobierno Municipal

Administración
2021-2024

al comentario del regidor no todos reciben los \$1,200.00 (Mil doscientos pesos 00/100 M.N.), como se puede checar en los anexos que se les fueron enviados algunos de éstos beneficiados son de administraciones bastante anteriores pero es necesario que se vuelvan a aprobar por cabildo y de esta manera establecer las condiciones del apoyo. La Regidora **Adriana Jazmín Navarro Cortés** comenta que en lo sucesivo el tener apertura en casos específicos como éstos sería buena idea otorgar el apoyo a alguna persona que se encuentre en condiciones similares. El Regidor **Oscar Alejandro Bernal García** menciona que en la revisión que se realizó de los perfiles verdaderamente hay personas que prácticamente dieron su vida laboral a los ayuntamientos anteriores y que algunos tuvieron accidentes laborando para el mismo ayuntamiento y no se les compenso no hubo ningún tipo de jubilación incluso en el caso de 3 de ellos no intentaron demandar al Ayuntamiento y decidieron continuar y los justo desde mi punto de vista es que al menos esos \$1,200.00 (Mil doscientos pesos 00/100 M.N.) se les garantizara y no fuera una cantidad menor. El Presidente Municipal el **Ing. Mario Camarena González Rubio** explica que se desconoce el caso exacto porque son de mucho tiempo atrás y el Ayuntamiento no es sujeto a pensionar o jubilar por lo mismo se ratifican cada administración y nunca se les ha negado el apoyo, a lo que el Regidor **Oscar Alejandro Bernal García** en este caso el comentario va por esa dirección el que las personas no cuenten con seguro social que los respalden y por eso son los apoyos mensuales. La Regidora **Elia Raquel Suárez Romero** toma uso de la voz y menciona que en concreto sería que nosotros como Pleno aprobemos el que se siga apoyando mes con mes a éstas personas. -----

Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL lo somete a consideración y queda aprobado por la votación de los 10 diez Ediles presentes, se aprueba este punto por Mayoría.-----

----- **PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

VIII.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de las solicitudes de apoyos a las Instituciones: -----

- A) Jardin de Niños "Cuitlahuac" de Santa Rosalía. -----
- B) Jardin de Niños "Niño Artillero" de San Rafael. -----
- C) Jardin de Niños "Julian Medina Castillo" de Etzatlán, Jalisco. ---
- D) Banco de Alimentos de México. -----

El Presidente Municipal el **Ing. Mario Camarena González Rubio** hace uso de la voz y comenta que en este punto tenemos 3 jardines de niños, Cuitláhuac de Santa Rosalía, Niño Artillero de San Rafael y Julián Medina Castillo de esta cabecera municipal y por otro lado está el Banco Diocesano de Alimentos de México, como en el punto anterior este apoyo también tiene un tope máximo de \$1,200.00 (mil doscientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, básicamente los jardines de niños lo utilizan para el intendente y el banco de alimentos lo utiliza para el flete de las despensas, éste banco se encuentra en Guadalajara, sus despensas son vendidas a bajo costo y un grupo de personas las traen aquí al municipio, unas en la Localidad de la Mazata y otras aquí en cabecera municipal y a su vez éstas personas pasan al costo las despensas a los ciudadanos de Etzatlán lo que sucede aquí es que logran bajar un poco más el valor de las despensas , son despensas muy bien surtidas y a mayor número de despensas que traigan es menor el costo y por lo tanto mayor el beneficio, el costo aproximado es de \$1,200.00 (mil doscientos pesos 00/100 M.N.) y en caso de aprobación de este punto esa es la cantidad de dinero con la que se

Javier Flores Bailon I sela Gpo Aguirre
Luis Flores Nieves Am



Etzatlán
Gobierno Municipal

Administración
2021-2024

apoyaría para el flete de las mismas. El Regidor **Francisco Javier Bernal Ochoa** toma uso de la voz y menciona que este programa está abierto para todos los ciudadanos del municipio, actualmente son 90 personas integradas al mismo y nosotros como regidores podemos incrementar el número de beneficiados en este caso integrando a las personas más necesitadas. La Regidora **Dulce María Salgado Romero** manifiesta que también hay personas que están viendo la transmisión en vivo y en caso de que conozcan personas que la necesiten los pueden inscribir y sin ningún problema a este programa que lleva por nombre Banco de Alimentos de México. La Regidora **Adriana Jazmin Navarro Cortés** menciona que se ha tomado el acuerdo de abrir esta convocatoria, se les hará llegar la información para que se puedan inscribir a este programa. La Regidora **Elia Raquel Suárez Romero** expresa que es bueno que se de difusión para que esta información llegue a más personas y así el beneficio llegue a un mayor número de ciudadanos sin exclusión ni discriminación ya que esa es la intención y el principal objetivo de programa de banco de alimentos. -----

Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL lo somete a consideración y queda aprobado por la votación de los 10 diez Ediles presentes, se aprueba este punto por Mayoría.-----

----- **PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA** -----

IX.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del adelanto de participaciones. -----

Haciendo uso de la voz el Presidente Municipal el **Ing. Mario Camarena González Rubio** menciona que se solicita este adelanto de participaciones básicamente para cubrir el monto de aguinaldos para todos los servidores públicos del Municipio de Etzatlán, son 50 días de trabajo lo que corresponde al monto total del aguinaldo, se complica un poco la situación ya que no hay recurso para cubrir ese gasto por lo que se pide el adelanto de participaciones. La Secretaria General la **C. Milagros Sarahí Ibarra Flores** tomando uso de la voz hace la lectura de cómo debería quedar la integración del punto de acuerdo para que sea aprobado por el Pleno: -----

CIUDADANOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ETZATLÁN, DE JALISCO. PRESENTE

DECRETO:

PRIMERO.- Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Etzatlán, Jalisco, por mayoría calificada, para que a través de los funcionarios públicos C.C. Mario Camarena González Rubio en su carácter de Presidente Municipal, Carlos Enrique Ibarra Rodríguez en su carácter de Síndico, Milagros Sarahí Ibarra Flores en su carácter de Secretario General y José Francisco Gallegos Pérez en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8o del Decreto 28287/LXII/20, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día 28 de Diciembre de 2020; que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, para el periodo comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2021, y el Art. 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios, celebren con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, un convenio de apoyo financiero con

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and names in blue ink on the right margin: Javier Flores Bailon, T-soda Gpo Aguirro, Los Alonso Mera Am.]



Etzatlán
Gobierno Municipal

Administración
2021-2024

cargo al Fondo general de Participaciones, correspondientes al ejercicio fiscal 2022, hasta por la cantidad de \$ 4'300,000.00 (Cuatro millones trescientos mil 00/100 M.N.) más el costo financiero, a efecto de solventar las necesidades de liquidez a corto plazo. -----

El anticipo autorizado tendrá un vencimiento no mayor al mes de Diciembre de 2022 y a efecto de resarcir al Estado de Jalisco el costo financiero del mismo se autoriza a pactar el pago mediante 12 amortizaciones mensuales y sucesivas a partir del mes de Enero de 2022, hasta llegar a la devolución de la cantidad total solicitada, más el total de los intereses y accesorios financieros generados. -----

SEGUNDO.- Se autoriza a los funcionarios públicos C.C. Mario Camarena Gonzalez Rubio en su carácter de Presidente Municipal, Carlos Enrique Ibarra Rodríguez en su carácter de Síndico, Milagros Sarahí Ibarra Flores en su carácter de Secretario General y José Francisco Gallegos Pérez en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, para que realicen las gestiones y celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Jalisco a través de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, a efecto de documentar el anticipo con cargo al Fondo General de Participaciones y la autorización a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco para que lleve a cabo su retención y aplicación para el pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere. -----

En el convenio de apoyo financiero correspondiente, se autoriza a pactar en favor de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco el derecho a: -----

- I. Compensar del Fondo General de Participaciones, el monto mensual de amortización y pago correspondiente, así como
- II. En caso de que el importe mensual del Fondo General de Participaciones, no sea suficiente para compensar el importe mensual de amortización y pago correspondiente, se autoriza a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco a realizar la compensación con cargo al Fondo de Fomento Municipal y a las Participaciones Estatales. -----
- III. En caso de que el Gobierno del Estado de Jalisco, previa notificación al Municipio, haya renunciado a su derecho de compensación en términos de los artículos 2197 del Código Civil Federal y 1703 del Código Civil del Estado de Jalisco, el derecho del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de la Hacienda Pública a realizar la cesión o transmisión de los derechos de crédito a favor de instituciones de crédito autorizadas para operar en el país. Lo señalado en el presente párrafo debe entenderse como una autorización expresa en términos de los artículos 2201 del Código Civil Federal y 1707 del Código Civil del Estado de Jalisco; por lo que, en dicho supuesto, el Municipio no podrá oponerse al(los) cesionario(s) respectivo(s) la compensación que se podría imponer al Gobierno del Estado de Jalisco. Se aprueba y autoriza al Municipio de Etzatlán, Jalisco para realizar las previsiones y ajustes correspondientes a su presupuesto para el cumplimiento de las obligaciones asumidas con el Estado y sus cesionarios. -----

TERCERO.- Se aprueba y se autoriza la suscripción del convenio de anticipo de participaciones, con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco a efecto de documentar el anticipo con cargo al Fondo General de Participaciones y la autorización al Estado de Jalisco para que, en su caso, lleve a cabo su retención y aplicación

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature: Isela Gpe Aguirre]

[Handwritten signature: Javier Flores Ballón]

[Handwritten signature: Luis Flores Nuez]

[Handwritten signature]



Etzatlán
Gobierno Municipal

Administración
2021-2024

al pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere. Se instruye a la Sindicatura para que a través del área Jurídica correspondiente realice el convenio correspondiente, el cual deberá estar sujeto además de lo establecido en las leyes y reglamentos, a los lineamientos que se mencionan de manera enunciativa más no limitativa en el modelo de convenio anexo al presente decreto. -----

CUARTO.- Se aprueba y se autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal para que realice los ajustes, ampliaciones, disminuciones y transferencias presupuestales dentro del Presupuesto de Egresos Autorizado del Municipio de Etzatlán, que se requieran para cumplir con el presente decreto. Incluyendo aquellos casos en los que el Estado renuncie expresamente a su derecho a ejercer la compensación. -----

QUINTO.- Se autoriza a los ciudadanos C.C. Mario Camarena González Rubio en su carácter de Presidente Municipal, Carlos Enrique Ibarra Rodríguez en su carácter de Síndico, Milagros Sarahí Ibarra Flores en su carácter de Secretario General y José Francisco Gallegos Pérez en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, todos de este Ayuntamiento, para que realicen de manera indistinta las gestiones necesarias para el debido cumplimiento del presente Decreto. Asimismo, se autoriza a los servidores públicos antes señalados para que de manera conjunta, suscriban los instrumentos contractuales derivados de la presente autorización. -----

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Oficial de Etzatlán, Jalisco. -----

SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de Etzatlán, Jalisco. --

Y como transitorios en caso de aprobación se solicita que esto sea publicado en la gaceta municipal y surtirá efectos al día siguiente de su publicación. -----

Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL lo somete a consideración y queda aprobado por la votación de los 10 diez Ediles presentes, se aprueba este punto por Mayoría.-----

----- PUNTO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA -----

X.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la autorización a Presidente Municipal, Síndico, Secretaria General y Encargado de Hacienda Pública Municipal a suscribir convenios a nombre del Municipio. -----

Tomando uso de la voz el Presidente Municipal el **Ing. Mario Camarena González Rubio** explica que este punto es exclusivamente para atender un tema de seguridad pública y la Secretaria General la **C. Milagros Sarahí Ibarra Flores** explicará el tema, hace uso de la voz y comenta que en los anexos se les hizo llegar un oficio que fue girado por el Comisario de Seguridad Pública del Ayuntamiento, lo deja de manera más general ya que previo a esta sesión lo comentaron los regidores pero como menciona Presidente en la votación se puede hacer mención de que sería de manera exclusiva para suscribir este convenio con la Secretaría de Seguridad Pública y se solicita porque se está gestionando un reequipamiento para el área de seguridad pública el cual probablemente consista en una patrulla en calidad de comodato

F. Sela Gpe Aguirre
Javier Flores Bailon
Alfonso
luis Alonso Mera Ans

[Handwritten signatures]



Etzatlán
Gobierno Municipal

Administración
2021-2024

al municipio y tal vez el tema de uniformes y chalecos antibalas , se habla de reequipamiento en calidad de comodato. El Presidente Municipal el **Ing. Mario Camarena González Rubio** toma uso de la voz y manifiesta que aún no se sabe específicamente que es lo que se otorgará al municipio por eso se pide de manera abierta pero si habrá un beneficio, el Gobierno del Estado está checando presupuestos y necesidades de los municipios esperemos que sea una patrulla pero si es necesario establecer aquí ante el Pleno que este punto es para suscribir un convenio con el Gobierno del Estado. -----

Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL lo somete a consideración y queda aprobado por la votación de los 10 diez Ediles presentes suscribir el convenio del Estado en materia de Seguridad Publica, se aprueba este punto por Mayoría.-----

----- PUNTO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA -----

XI.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del proceso de la licitación y ratificación del fallo del comité de Adquisiciones del Municipio de Etzatlán, Jalisco. -----

Haciendo uso de la voz el Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio** comenta que existe un comité de adquisiciones conformado por la sociedad civil, representantes de organizaciones y por algunas agrupaciones ya que así lo marca el reglamento de adquisiciones del Estado de Jalisco; en este caso el comité de adquisiciones ratifico el fallo para el proyecto de luminarias en la sesión pasada, cabe mencionar que anteriormente no se realizaba comité de adquisiciones pero por tema de transparencia ya se obliga a todos los municipios a tener la conformación del comité, se encuentra conformado por personas de la ganadera, Cecati, Asociación dame algo de ti y Maestros; son 6 seis personas, dentro de esas personas la preside el Presidente Municipal Ing. Mario Camarena González Rubio como Presidente del Comité y el Órgano Interno de Control; lo que se está solicitando es la aprobación del proceso de licitación el cual se les hizo llegar a cada uno de los ediles; fueron 2 dos empresas FORLIGHTING DE MÉXICO S.A. DE C.V. y MKT ESTRATEGIA COMERCIAL S.DE R.L.DE C.V. la cual se decidió por FORLIGHTING DE MÉXICO S.A. DE C.V. una empresa nacional, Jaliscience de Guadalajara que cuenta con todas las especificaciones para llevar a cabo el proyecto y como antecedente dicha empresa ya trabajo en el Municipio de Ocotlán, Ahualulco y San Marcos hace 3 tres años dando buenos resultados. -----

Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL lo somete a consideración y queda aprobado por la votación de los 10 diez Ediles presentes, se aprueba este punto por Mayoría.-----

----- PUNTO DOCE DEL ORDEN DEL DÍA -----

XII.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la autorización a Presidente Municipal, Síndico, Secretaria General y Encargado de Hacienda Pública Municipal a suscribir el contrato de suministro e instalación de luminarias con la empresa FORLIGHTING DE MÉXICO S.A. DE C.V. -----

Tomando uso de la voz el Presidente Municipal el **Ing. Mario Camarena González Rubio** explica que prácticamente es lo mismo que el punto anterior pero en este caso es la suscripción del convenio, este será enviado a cada uno de ustedes previo a ser firmado y en él

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

Javier Flores Bailon Isela Gpe Aguirre

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Luis Alonso Nolasco Am



Etzatlán
Gobierno Municipal

Administración
2021-2024

se especificara el tipo de luminaria, la garantía entre otras cosas y el tema del convenio se obliga a realizar el trámite ante Comisión Federal de Electricidad , el costo de este proyecto es aproximadamente de \$11,000,000 (Once millones de pesos 00/100 M.N.) y fracción , esto se pagará con el ahorro, no hay endeudamiento público y será cubierto el pago durante los tres años de la presente administración y de esta manera no se deja ninguna responsabilidad a la administración futura, la idea con este ahorro es realizar pagos de \$300,000 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) a \$350,000 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, el trámite de igual manera se ratifica ante notario y aquí el proyecto es cambiar las casi 2000 luminarias que son aproximadamente en todo el municipio con esto se ahorrará y se evitaran gastos de mantenimiento, darán una mayor iluminación y seguridad y colaborara con el medio ambiente con una menor contaminación la última tecnología a beneficio del municipio. El Regidor **Francisco Javier Bernal Ochoa** comenta solo para ratificar una vez completo el convenio sería una buena idea que se diera a conocer el proyecto por medio de transparencia para que la población tenga conocimiento de que se cambiaran las luminarias y en que se está invirtiendo el dinero y los beneficios que traen consigo esta nueva iluminación como el ahorro de luz, además la especificación dentro del mismo convenio del tipo de luminaria que será implementada y por cuánto tiempo la empresa se hace cargo de estas nuevas lámparas y de los probables defectos que pudieran surgir en las mismas es decir la garantía que se otorga a las mismas. El Presidente Municipal el **Ing. Mario Camarena González Rubio** menciona que la garantía es por 10 años y el beneficio real económico será para la próxima administración porque en la actual como ya se mencionó se tiene que pagar pero en la siguiente se dejaran de pagar los aproximadamente \$300,000 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) mensuales y ese dinero se puede invertir en nuevos proyectos. La Regidora **Adriana Jazmín Navarro Cortés** comenta que es muy buen proyecto ya que las luminarias serán instaladas donde realmente se necesitan ya que hay colonias como Huixtla, La Esperanza y Parques donde los menores acuden y realmente la nueva iluminación mejorara la seguridad . El Presidente Municipal el **Ing. Mario Camarena González Rubio** explica que este proyecto consiste en el remplazo de todas las lámparas existentes, no se colocarán nuevas lámparas en donde no las hay, esto se calculó en base a un censo el cual lo tiene Comisión Federal de Electricidad y el resultado fueron exactamente 1938 lámparas. -----

Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL lo somete a consideración y queda aprobado por la votación de los 10 diez Ediles presentes, se aprueba este punto por Mayoría.-----

----- **PUNTO TRECE DEL ORDEN DEL DÍA** -----

XIII.- Asuntos Varios. -----

- A) En uso de la voz la **C. Guillermina Huerta Ruíz** comenta que se abrió una convocatoria el cual como fecha límite fue el día 26 de Octubre, se reunieron una serie de requisitos que se tenían que presentar, existieron personas interesadas las cuales se presentaron en dicha sesión a lo cual hubo una persona que no reúne los requisitos a lo que la ciudadana pregunta ¿que si ella no es apta para ocupar el puesto? A lo que la Secretaria General

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]
 Javier Flores Bailon
 Elsa Gipo Aguirre
 Alonso Nolas Ari.
 [Signature]



Etzatlán
Gobierno Municipal

Administración
2021-2024

Milagros Sarahí Ibarra Flores responde que si es apta y capaz, pero quien autoriza es el pleno y como bien se sabe solo una persona reunió los requisitos y esa persona fue la ciudadana Guillermina, se realizó la votación, pero en dicha votación no obtuvo mayoría por tal razón se volverá a lanzar la convocatoria.-

B) Haciendo uso de la voz el **Insp. Luis Fernando Vargas Miramontes** Director de la Unidad Médica de Protección Civil de Etzatlán Jalisco da a conocer que el acta constitutiva de protección civil la está solicitando el estado antes del 05 cinco de noviembre, con dicha acta se puede acceder a un recurso aproximadamente de \$100,000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 M.N.) por lo anterior se solicita ya tener cada uno su comisión para poder acceder a los recursos. Acto seguido el Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio** aclara que la finalidad es conformar el Consejo Municipal de Protección civil para poder acceder a participaciones estatales, federales, donativos y gestiones con extranjeros etc. Acto continuo la Regidora **Dulce Maria Salgado Romero** menciona que es necesaria la aprobación del Consejo Municipal de Protección Civil el cual queda integrado de la siguiente manera:

- Presidente del Consejo Municipal: Presidente Municipal. -
- Secretaria Ejecutiva: Secretaria General. -----
- Secretario Técnico: Responsable o Director de la Unidad Municipal de Protección Civil. -----
- Todos los Regidores: Titulares de Comisiones Edilicias. --
- 2 vocales: Ciudadanos Integrantes de la Unidad Municipal de Protección Civil. -----

La Secretaria General **Milagros Sarahí Ibarra Flores** explica el porqué el consejo lo conforman ciudadanos integrantes de la unidad municipal de protección civil como vocales aclara que es porque se maneja información confidencial y dichas personas que ya integran la unidad ya saben cómo manejar ese tipo de información y además ya están familiarizadas con cómo llevar a cabo ese tipo de procesos. -----

Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL lo somete a consideración y queda aprobado por la votación de los 10 diez Ediles presentes, se aprueba este punto por Mayoría.---

C) Tomando el uso de la voz la Regidora **Adriana Jazmín Navarro Cortés** menciona que al parecer ya viene el INE para realizar los diferentes tramites de renovación o primera vez, cabe mencionar que no es una función directa del Ayuntamiento, pero se prestan las instalaciones del DIF en donde de repente se vuelve un problema social por el tema de hacer fila desde muy temprano y que no les ganen su lugar, la regidora cuestiona que ¿cómo se puede solucionar dicha problemática? El Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio** comenta que ya le toco platicar con las personas del INE y mencionan que no cuentan con suficiente personal y equipo por lo que solo dan 40 cuarenta fichas, ya se realizó la solicitud para tener un módulo permanente en el Municipio, se llevaron la petición y quedaron en resolver; en esta ocasión la fecha ya estaba fijada al igual que la anterior con el mismo número de fichas; quedaron que para la próxima visita se quedarían por lo menos 1 una semana atendiendo a las personas, la idea del módulo permanente es atender la demanda de la región así mismo buscar otro espacio

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin: "Javier Flores Bailon", "F-sela Gpc Aguirre", "Luis Alonso Nieves In"]



Etzatlán
Gobierno Municipal

Administración
2021-2024

ya que el DIF tiene sus necesidades con los adultos mayores como lo es el comedor asistencial, las terapias etc. Uno de los requisitos que ellos solicitan es un patio grande para el módulo por lo que la propuesta y una opción es con la asociación ganadera ya que ellos en sus instalaciones tienen un espacio vacío; mencionar que la vez pasada hubo un detalle con el vehículo del INE en donde los mismos ciudadanos lo rayaron; por lo que se va a esperar la respuesta y después de esta visita ya estarán una semana gestionando el modulo; la Regidora **Adriana Jazmín Navarro Cortés** pregunta que ¿si la petición se realizó por escrito? A lo que el Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio** responde que si esta la fecha de acuse de recibido, enseguida la regidora **Adriana Jazmín Navarro Cortés** menciona que nada más para darle certeza a la población, ya que la vez pasada existieron comentarios que probablemente sean falsos sobre que ya había personas durmiendo ahí en el DIF, entonces darles la certeza de que eso no existe, el Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio** responde que eso no existe, se les aclaro a las personas que solo eran 40 fichas, aun así algunas personas optaron por quedarse estando ya avisadas, aclarar que si se atienden a personas con discapacidad y adultos mayores sin hacer fila, lo que pasa que el servicio que ellos ofrecen y que quizá por eso no proporcionan más fichas es porque otorgan la credencial el mismo día; enseguida la Regidora **Elia Raquel Suárez Romero** propone como otro espacio el domo polideportivo y otro punto es la posibilidad de que se pudieran trasladar a los módulos de Tequila y Ameca con el camión del municipio a las personas que tengan la cita el mismo día; el Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio** menciona que el tema del domo es sacrificar un espacio que pudiera ser para otra área del municipio ya que darles el espacio seria ya no moverlos y menciona que en lo personal preferiría utilizar el domo para alguna otra área como inclusión u otra dirección por lo que la idea es buscar un espacio fijo para el módulo del INE. -----

- D) En uso de la voz el Regidor **Francisco Javier Bernal Ochoa** toca el tema referente al nuevo fraccionamiento "Las Fuentes" y cuestiona en ¿qué situación se encuentran los terrenos? ¿Cuántos lotes se ofertarán en la siguiente etapa? ¿en qué etapa van? Saber si está abierta a toda la ciudadanía, ¿quién es el que está comprando los lotes o terrenos? Saber sobre las condiciones generales de vivienda, los servicios de primera necesidad. La otra pregunta es referente al panteón si se abrirá los días 1 y 2 de noviembre; acto seguido el Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio** da respuesta primero a la pregunta más corta referente a la apertura del panteón el cual menciona que efectivamente estará abierto los días 1 y 2 de Noviembre ya que a partir del 1 de noviembre la Federación permitió eventos masivos, se tendrá control de las medidas sanitarias correspondientes; acto seguido se le cede el uso de la voz al Síndico Municipal **Carlos Enrique Ibarra Rodríguez** el cual comenta que el día de hoy le toco estar en una reunión con los vendedores ya que existían por ahí una controversia de que se les había dicho que el panteón iba a estar cerrado, ya se les comprobó que la información era falsa se les aclaro que permanecerá abierto con las siguientes indicaciones; las

José Isolda Gpo Aguirre

Luis Alonso Urea

Javier Flores Bailon

Francisco Javier Bernal Ochoa

Carlos Enrique Ibarra Rodríguez



Etzatlán
Gobierno Municipal

Administración
2021-2024

personas que estarán vendiendo, estarán enfrente del panteón para no obstruir la movilidad, afortunadamente los comerciantes tuvieron la disposición y se llegó a un acuerdo en donde todos quedaron conformes; se pretende que la entrada sea por la entrada principal y las que se encuentra a los costados sean las salidas para agilizar la afluencia de las personas. Acto continuo el Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio** da respuesta a la primera pregunta del Regidor Francisco Javier Bernal Ochoa referente al fraccionamiento "Las Fuentes" diciendo que efectivamente ya va la 3 tercera etapa, la etapa 1 y 2 ya fueron vendidas en su momento tuvieron acceso todos los ciudadanos, son aproximadamente 572 quinientos setenta y dos lotes en la etapa 1 y 2, dichos programas llevan por nombre "Vivienda Progresiva" es un programa para personas que no pueden acceder fácilmente a un patrimonio; el costo de los lotes de la etapa 1 y 2 fue de \$40,500.00 (Cuarenta mil quinientos pesos 00/100 M.N.) de 90 m² 6x15 dieron \$4,500.00 (Cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.) de enganche y están pagando \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, ambas etapas se terminan de pagar en Febrero del 2022; ya se está instalando el drenaje efectivamente con el recurso que pagaron, todavía se va a alcanzar para meter agua y drenaje, los demás servicios le va a costar al dueño del lote, dichos servicios salen alrededor de \$27,000.00 (Veintisiete mil 00/100 M.N.) a \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.) se está buscando una asociación de Estados Unidos para que financie esa segunda etapa de servicios, el compromiso es ponerle servicios básicos a dichas personas y posteriormente ya con la escritura puedan acceder a un crédito en una caja popular o un banco. Actualmente se está ejecutando la 3 tercera etapa, se terminó de pagar el terreno de alrededor de 6. 8 Hectáreas se tiene planeado salir un total de 394 trescientos noventa y cuatro lotes dando prioridad a las familias mujeres, ya se está realizando el proceso de selección, el problema aquí es que se tienen más de 1500 mil quinientas solicitudes y solo se tienen 394 trescientos noventa y cuatro lotes; se va a realizar el proceso de selección formado por un comité; se estarán dando a conocer las reglas de operación a más tardar el día Lunes para dar a conocer el proceso de selección priorizando a madres solteras, familias, parejas, jóvenes de un rango de edad, a personas que no tengan propiedad, a personas de ingresos de medianos a bajos. El Regidor **Francisco Javier Bernal Ochoa** pregunta si todavía está abierto la recepción para que las personas puedan llevar solicitudes; a lo que el Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio** responde que todavía no está abierto la recepción de documentos primero se lanzará la convocatoria junto con las reglas de operación y se pondrán fechas y estará abierta a toda la población de manera pública; El Regidor **Francisco Javier Bernal Ochoa** cuestiona si ¿será el mismo costo de las etapas anteriores o será más alto? El Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio** responde que incrementará un poco más debido a que subieron el valor del terreno, las etapas pasadas fueron un total de 24 mensualidades y en esta etapa serán un total de 29 mensualidades de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) con un valor total de \$48,000.00 (Cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.). Acto seguido la Regidora **Adriana Jazmín Navarro Cortés** pregunta ¿que si el terreno se está pagando con recurso del Ayuntamiento o como es que se financia? El Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio** responde que se paga con los mismos recursos de las personas;

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature: T-sela Gpe Aguirre]

[Handwritten signature: Javier Flores Britton]

[Handwritten signature: Regidor Francisco Javier Bernal Ochoa]

[Handwritten signature: Luis Alonso Neco]



Etzatlán
Gobierno Municipal

Administración
2021-2024

la Regidora **Adriana Jazmín Navarro Cortés** cuestiona de nuevo ¿que si los abonos que dan las personas se van directo a la cuenta pública? El Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio** responde que se van a una cuenta específica del Ayuntamiento; la Regidora **Adriana Jazmín Navarro Cortés** pregunta que ¿cuál es el costo del terreno de la 3 tercera etapa? El Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio** responde que es \$1,600,000.00 (Un millón seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) la hectárea; acto seguido el Regidor **Oscar Alejandro Bernal García** cuestiona que ¿cuál fue el primer costo de la primera etapa? El Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio** responde que el Sr. Ángel Padilla vendió las primeras 5 hectáreas en un \$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) posteriormente la señora Urrea vendió 2 hectáreas a \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) y ahora la señora al darse cuenta que las primeras hectáreas las vendieron a un \$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) las subió a \$1,600,000.00 (Un millón seiscientos mil pesos 00/100 M.N.). Acto continuo el Regidor **Oscar Alejandro Bernal García** invita al pleno a hacer consciencia de las decisiones que se toman, ya que todas las decisiones que aquí se toman se piensan en el pueblo, nunca pensando en apoyos a particulares ya que finalmente todos los integrantes del pleno les debemos a todas esas personas que confiaron en cada uno de los ediles que integran el cabildo por lo que se debe responder a los intereses del pueblo y no a particulares recordarles entonces que la patria es primero. Acto seguido la Regidora **Adriana Jazmín Navarro Cortés** menciona que de acuerdo a las cifras que maneja el Presidente Municipal referente al fraccionamiento "Las Fuentes" se estarían hablando de \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) libres después de liquidar el terreno, ¿ese ingreso extra en que se ocuparía? A lo que el Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio** responde que con gusto se encuentran todas la cuentas en tesorería y en donde está el programa, nada mas aclarar que todo está apegado a la reglamentación; se calcula la lotificación y áreas de sesión y con los excedentes se compró la tubería de drenaje para la etapa 1 y 2, falta la instalación del agua por lo que las 3 tres etapas van a incluir agua y drenaje; entonces el ingreso extra prácticamente se va en los gastos del proyecto, en los pagos al arquitecto y en algunos permisos, ya se tiene la acreditación para ingresar la electricidad aérea para las etapas 1 y 2; en rasgos generales es un proyecto social que surgió de Uruguay siendo un modelo de vivienda progresiva, ya que una familia con ingresos de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) a \$1,800.00 ((Mil Ochocientos pesos 00/100 M.N.) semanales puedan tener su casa con todos los servicios en 6 años; el Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena Gonzalez Rubio** aclara que no es un negocio personal ni del municipio, por tal razón invita a todo el pleno a conocer el modelo de este proyecto; incluso una empresa extranjera que construye casas a nivel mundial apoyará la financiación para la etapa de construcción o la etapa de servicios, ellos quedaron muy contentos por el modelo que se está siguiendo aquí en el Municipio la misma demanda de personas lo dice. La Regidora **Adriana Jazmín Navarro Cortés** expresa que el motivo de las preguntas es solo para mantenerse informados. -----

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten notes in blue ink on the right margin: "Javier Flores Bailon", "I-sela Gpc Aguirre", "Los Honorarios han"]



Etzatlán
Gobierno Municipal

Administración
2021-2024

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

----- PUNTO CATORCE DEL ORDEN DEL DÍA -----

XIV.- Clausura. -----

En el desahogo del punto catorce del Orden del Día, consistente en la Clausura, no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio**, da por terminada la **Segunda Sesión Ordinaria** siendo las 18:36 dieciocho horas con treinta y seis minutos del día 28 veintiocho de Octubre del año 2021 dos mil veintiuno, cita en el lugar que ocupa la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán Jalisco ubicada en la Presidencia Municipal y declarando validos los acuerdos de la presente Acta se da por clausurada, levantándose y firmándose la misma para su debida y legal constancia, se agradece a los presentes su asistencia. - -

[Handwritten signature in blue ink]
ING. MARIO CAMARENA GONZÁLEZ RUBIO
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Handwritten signature in blue ink]
C. CARLOS ENRIQUE IBARRA RODRÍGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES PRESENTES:

[Handwritten signature in blue ink]
C. LUIS ALONSO NIEVES ARMAS

[Handwritten signature in blue ink]
C. ELIA RAQUEL SUÁREZ ROMERO

[Handwritten signature in blue ink]
C. ISELA GUADALUPE AGUIRRE MIRAMONTES



Etzatlán
Gobierno Municipal

Administración
2021-2024

Javier Flores Bailón
C. JAVIER FLORES BAILÓN

C. FRANCISCO JAVIER BERNAL OCHOA

C. ADRIANA JAZMÍN NAVARRO CORTÉS

C. OSCAR ALEJANDRO BERNAL GARCÍA

C. DULCE MARÍA SALGADO ROMERO

MILAGROS SARAHÍ IBARRA FLORES.
SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE

Fisela Gpe Aguirre
Luis Alonso Nieves Jr.

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán Jalisco, Administración Pública 2021 – 2024, celebrada el 28 veintiocho de Octubre del año 2021 dos mil veintiuno CONSTE- -